



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo informado por la **NUEVA EPS** en escrito VO-GA-DA 385074-21 fechado 25 de febrero de 2021, **SE REQUIERE** a la parte actora, a efectos que lleve a cabo la notificación al ejecutado **Yineduar de Jesús Rudas Rudas** a las direcciones física y electrónica reportadas por la entidad en cita, esto es, la ubicada en la **CI 10 NRO 20-12 del municipio de Barrancabermeja** y la que refiere a yineduar97@hotmail.com, **advirtiéndolo** que la diligencia referida se debe realizar conforme a los parámetros del Art. 8 del Decreto 806 de 2020, esto es, remitiendo por una sola vez un formato en el cual se identifique el proceso, el juzgado en donde se adelanta y la providencia que se notifica, advirtiéndolo al por notificar que la notificación personal se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes a la recepción del precitado mensaje, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, informándole igualmente que para presentar solicitudes ante este juzgado o ejercer su derecho de defensa, lo podrá hacer a través del correo J24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co y si requiere información adicional comunicarse a la línea celular 323-5180134.

Por secretaría envíese al vocero judicial de la parte demandante, a través de correo electrónico, copia del escrito allegado por **NUEVA EPS**, del cual se hace referencia en el párrafo anterior.

Una vez ejecutoriado el presente auto vuelvan las diligencias al Despacho para pronunciarse acerca de la designación de curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e99bd6c245d861d30c5658d976dcf8d662a46547e33bc9bdaa8ad994ac5d2f34

Documento generado en 05/04/2021 03:12:54 PM

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.43 del 06 de abril de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00376-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>